

# INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES INSTITUCIONALES

**VIGENCIA 2022** 

**LOTERÍ DE BOGOTÁ** 

**ENERO 2023** 



## **TABLA DE CONTENIDO**

PLA	NES INSTITUCIONALES	3
SEG	UIMENTO A PLANES INSTITUCIONALES	3
1.		
2.		
3.		
4.	PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN	11
5.		
6.	PLAN DE INTEGRIDAD	13
7. C	. PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN, SEGURID ONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN	
8.	. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	15
9.		
10		18
1		
1	2. PLAN DE SOSTENIBILIDAD MIPG	19
CON	CLUSIONES Y RECOMENDACIONES	23





#### **PLANES INSTITUCIONALES**

La Lotería de Bogotá, en cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG – la normatividad que le aplica y su misionalidad, formuló en la vigencia 2022 planes institucionales que se implementaron desde su aprobación por parte del comité institucional de gestión y desempeño realizado el día 31 de enero de 2022.

Por lo anterior, la Oficina de Planeación Estratégica y de Negocios realizó seguimiento a trece (13) planes institucionales de la Lotería de Bogotá, con corte a 31 de diciembre, a continuación, se presenta la cantidad de actividades por plan:

PLAN	N° ACTIVIDADES
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	30
Plan de Acción Operativo	73
Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	152
Plan Institucional de Capacitación	49
Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales	24
Plan de Integridad	7
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación	8
Plan de Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información	15
Plan de Acción de lucha contra el Juego Ilegal	22
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	13
Plan de Sostenibilidad MIPG	87
Plan de Gestión Documental	28
Plan PIGA	20
TOTAL	528

**Tabla 1.** Número de actividades por plan **Fuente:** Autores

#### **SEGUIMENTO A PLANES INSTITUCIONALES**

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se presenta el informe de lo reportado por cada proceso con corte a 31 de diciembre de 2022, teniendo en cuenta las siguientes convenciones:





ESTADO	DESCRIPCIÓN								
	Actividad finalizada								
8	Actividad en ejecución								
9	Actividad pendiente								
<b>7</b>	Actividad sin iniciar su ejecución								
<u> </u>	Actividad sin reporte de información								

**Tabla 2.** Descripción de convenciones **Fuente:** Autores

#### 1. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se formuló en el marco del Decreto 612 de 2018 "Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.", cuenta con seis (6) componentes, a saber:

- 1. Mapa de Riegos de Corrupción
- 2. Racionalización de trámites
- 3. Rendición de cuentas
- 4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano
- 5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información
- 6. Iniciativas adicionales;

Este plan cuenta con treinta (30) actividades, a continuación, se presenta su ejecución para la vigencia 2022:

RESPONSABLE	N° ACTIVIDADES	ESTADO
Oficina Asesora de Planeación	3	3 <b>(</b>
Gerencia - Oficina Asesora de Planeación - Todos los Líderes - CICCI	1	10
Todos los Líderes	2	2





1	10
1	100
1	10
1	1
1	1
1	10
1	1
1	100
2	20
1	1
2	2
1	1
1	1
1	1
	1 1 1 1 1 2 1 2 1





Oficina de Control Interno - Oficina Asesora de Planeación	1	10
Todos los Líderes - Oficina de Atención al Cliente	1	10
Subgerencia General - Oficina de Comunicaciones y Mercadeo	1	10
Todos los Líderes - Oficina de Control Interno	1	10
Unidad de Talento Humano	1	10
Oficina Oficial de Cumplimiento - Todos los Líderes	1	10
Oficina Oficial de Cumplimiento	1	10
Gerencia General	1	10

**Tabla 3.** Avances en actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano **Fuente:** Autores

Como se puede observar a continuación, con corte a 31 de diciembre de 2022, la totalidad de las actividades se encuentran en finalizadas.



*Ilustración 1.* Resumen actividades Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano *Fuente:* Autores





En general, para el cuarto trimestre de la vigencia se evidenció una ejecución acorde a lo programado sobre el PAAC, es importante mencionar el compromiso de las áreas por ejecutar las actividades que se encontraban pendientes, generando así un oportuno cumplimiento del PAAC.

#### 2. PLAN DE ACCIÓN OPERATIVO

El Plan de Acción Operativo de la Lotería de Bogotá se formuló en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.", cuenta con setenta (70) actividades, a continuación, se presentan sus avances:

RESPONSABLE	N° ACTIVIDADES	ESTADO
Gerencia General - Secretaría General- Unidad de Recursos Físicos	1	10
Oficina de Control Interno	1	10
Oficina Asesora de Planeación - Oficina de Control Interno	1	10
Oficina Asesora de Planeación	1	10
Oficina Asesora de Planeación - Secretaría General	1	10
Oficina Asesora de Planeación - Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación	1	10
Oficina Oficial de Cumplimiento	4	4
Oficina de Atención al Cliente	1	100
Subgerencia General	2	2
Subgerencia General - Unidad de Loterías	4	
Oficina de Comunicaciones y Mercadeo	2	2





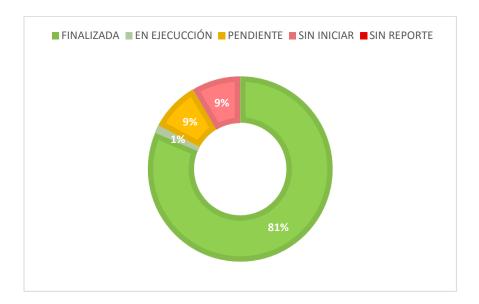
Unidad de Apuestas y Control de Juegos	6	5010
Unidad de Loterías	3	
Secretaría General	2	2
Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación	6	4 O 2 O
Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación - Recursos Físicos	1	10
Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación - Apuestas y Control de Juegos	1	10
Unidad Financiera y Contable	6	60
Tesorería	1	10
Unidad de Talento Humano	14	14
Unidad de Recursos Físicos	9	
Todos los Líderes	2	2

**Tabla 4.** Avances en actividades del Plan de Acción Operativo **Fuente:** Autores

El resumen del estado de las acciones se presenta a continuación:







*Ilustración 2.* Resumen actividades Plan de Acción Operativo *Fuente:* Autores

Como se observa en la ilustración, el 81% de las acciones se encuentran finalizadas acorde a lo programado, se cuenta con una actividad en ejecución, relacionada con las bajas del inventario debido a que la subasta tiene como fecha de presentación de ofertas hasta el 31 de enero de 2023, un 9% de actividades pendientes y 9% de actividades sin iniciar las cuales se relacionan a continuación.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ESTADO
Analizar de manera mensual las estadísticas de la implementación del IVR y la encuesta de satisfacción en la planta telefónica.	Oficina de Atención al Cliente	Sin Iniciar
Gestionar convenio con Migración Colombia	Subgerencia General – Unidad de Loterías	Sin Iniciar
Implementar proyecto de lotería instantánea	Unidad de Loterías	Sin Iniciar
Mejoras continuas al aplicativo tecnológico de promocionales y rifas, especialmente en la parametrización de términos de respuesta.	Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación	Sin Iniciar





Implementar notificaciones por correo desde el aplicativo	Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación	Sin Iniciar
Realizar y ejecutar el Plan de Mantenimiento de la Planta Física y Vehículos de la Lotería de Bogotá	Unidad de Recursos Físicos	Sin Iniciar
Implementar el programa de gestión documental PGD (Objetivos) alineado con las prioridades y espacio de tiempo del plan estratégico de la Lotería.	Unidad de Recursos Físicos	Pendiente
Socializar y capacitar a los servidores de la entidad sobre las TRD vigentes y verificar su correcta aplicación, e iniciar la actualización de las mismas.	Unidad de Recursos Físicos	Pendiente
Evaluar la viabilidad de realizar el incentivo con cobro.	Unidad de Loterías	Pendiente
Georreferenciación puntos de ventas	Unidad de Apuestas y Control de Juegos	Pendiente
Diseñar billete para página web	Subgerencia General – Unidad de Loterías	Pendiente
Gestionar predio Venecia - Donación	Unidad de Recursos Físicos	Pendiente

**Tabla 4.** Actividades Sin Iniciar o Pendientes del PO 2022 **Fuente:** Autores

#### 3. PLAN DE TRABAJO ANUAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Plan de trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo se compone de ciento cincuenta y dos (152) actividades formuladas a partir de cuatro (4) fases:

- I. Planificar
- II. Hacer
- III. Verificar
- IV. Actuar





En el marco del ciclo de mejora continua, a continuación, se presenta el porcentaje de avance para el cuarto trimestre de 2022:

INDICADOR		NE	F	ЕВ	MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		ост		NOV		DIC	
		E	Р	Ε	P	Ε	Р	E	P	E	P	E	P	E	P	Ε	P	E	P	Ε	P	E	P	E
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO				1																				
MENSUAL	10	0%	10	100%		00%	100%		100%		100%		100%		100	996	100%		100%		100%		100%	
LIMITE DEL INDICADOR (MÍNIMO)	80	0%	8	80% 80%		80%		80%		80%		80%		80% 80%		096	80%		80%		80%			
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO TRIMESTRAL		100% 100% 100%																						
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL			100%																					

**Tabla 5.** Resumen avance mensual Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo **Fuente:** Unidad de Talento Humano

Se cuenta con una carpeta compartida con la Oficina de Planeación Estratégica en donde se ubican los soportes de ejecución del plan. De igual modo, se evidencia que para el cuarto trimestre se logró el 100% de actividades planteadas.

#### 4. PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN

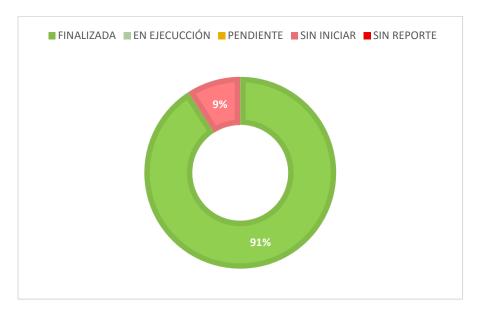
El Plan Institucional de Capacitación se compone de cuarenta y cuatro (44) actividades formuladas a partir de cuatro (4) ejes:

- I. Gestión del conocimiento y la innovación
- II. Creación del valor público
- III. Transformación Digital
- IV. Probidad y ética de lo público.

Las acciones de este plan se encuentran orientadas al desarrollo de capacitaciones para mejorar las habilidades del talento humano de la Lotería de Bogotá, se observa que cuatro (4) actividades no se realizaron correspondiente a un 13%, y cuarenta (40) actividades fueron finalizadas, tal como se presenta a continuación:







*Ilustración 3.* Resumen actividades PIC *Fuente:* Autores

A continuación, se relacionan las capacitaciones que no se realizaron:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Normatividad Contable	Unidad Financiera y Contable
Apropiación y uso de la tecnología	Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación
Actualización en herramientas TIC	Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación
Operación de sistemas de información y plataformas tecnológicas para la gestión de datos	Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación

**Tabla 7.** Actividades sin realizar PIC **Fuente:** Autores

#### 5. PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES

El Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales se compone de veinticuatro (24) actividades formuladas a partir de cuatro (4) ejes:





- I. Conocimiento de fortalezas propias
- II. Estados mentales positivos
- III. Propósito de vida
- IV. Relaciones interpersonales.

Las veinticuatro (24) actividades de este plan propenden por mejorar el clima laboral de la entidad, se reportó la finalización de veintitrés (23) y en ejecución una (1) actividad, tal como se presenta a continuación:



*Ilustración 4* Resumen actividades Plan de Bienestar e Incentivos *Fuente:* Autores

La actividad que se encuentra en ejecución corresponde al reconocimiento de los mejores funcionarios de la lotería, actividad en la cual se está realizando el debido proceso para seleccionar al mejor servidor, teniendo en cuenta varios puntos, a la fecha (ENERO 2023) se está recolectando la información.

#### 6. PLAN DE INTEGRIDAD

El Plan de Integridad se compone de siete (7) actividades formuladas a partir de los lineamientos de la Política de Integridad que establece el MIPG; se reportó la finalización de seis (6) actividades y una (1) pendiente, como se observa a continuación:





RESPONSABLE	N° ACTIVIDADES	ESTADO
Unidad de Talento Humano	6	501
Gerencia General - Secretaría General - Unidad de Talento Humano	1	10

**Tabla 8.** Resumen actividades Plan de Bienestar e Incentivos **Fuente:** Autores

Se recomienda avanzar en la siguiente actividad:

- Presentar los resultados del seguimiento y evaluación del Plan de Integridad al Comité Integrado.
- 7. PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN, SEGURIDAD DIGITAL Y CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN

El Plan de Tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de la operación se compone de ocho (8) actividades formuladas a partir del Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información y la Política de Administración del Riesgo de la Lotería de Bogotá; a continuación, se presenta el estado de las actividades:

RESPONSABLE	N° ACTIVIDADES	ESTADO
Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación	5	3 1 1 1
Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación – Oficina Asesora de Planeación	1	10
Oficina Asesora de Planeación	1	10
CICCI	1	10

**Tabla 9.** Resumen acciones Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de la operación

Fuente: Autores

Como se puede observar, el 75% de las actividades se encuentran finalizadas, se encuentra una actividad sin reporte de información por parte de la Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación sobre la actualización de lineamientos de seguridad de la información, tambien se reporta que la Socialización de la política y metodología de gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la





información, seguridad digital y continuidad de la operación se reprograma para el 2023, considerando la carga operativa y priorizacion de actividades del área.

# PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

El plan de implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información se compone de quince (15) actividades formuladas a partir de los lineamientos del Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información; a continuación, se presenta el estado de las actividades:

RESPONSABLE	N° ACTIVIDADES	ESTADO
Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación	9	40 10 40
Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación – Unidad de Recursos Físicos	2	2 🕡
Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación - Todas las Dependencias	1	100
Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación – CIDGYD – Oficina Asesora de Planeación	1	1
CIDGYD	1	1 7
Todas las Dependencias	1	1 7

**Tabla 10.** Resumen acciones plan de implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información **Fuente:** Autores

De las acciones de este plan, se observa que ocho (8) actividades no se realizaron correspondiente a un 53%, una (1) actividad se encuentra pendiente y, seis (6) actividades finalizadas correspondientes a un 40% tal como se presenta a continuación:





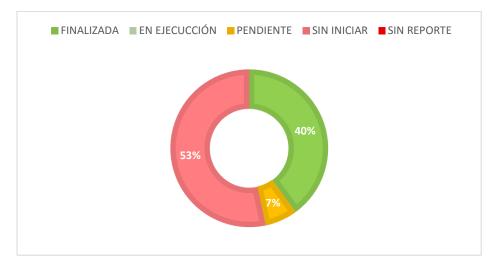


Ilustración 5. Resumen actividades plan de implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información Fuente: Autores

La actividad pendiente corresponde a la actualización del Manual de Políticas de seguridad y privacidad de la información, en las cuales se reporta desde la oficina de Gestión Tecnológica e Innovación que se continua con la actualización, en las actividades sin iniciar se encuentran:

- Actualizar la metodología para gestionar los activos de información
- Identificar, aprobar y publicar nuevos activos de información en cada dependencia
- Socializar y publicar el procedimiento de incidentes de seguridad de la información
- Realizar las capacitaciones en seguridad y privacidad de la información y seguridad digital
- Desarrollar el procedimiento de gestión de vulnerabilidades

#### 9. PLAN DE ACCIÓN DE LUCHA CONTRA EL JUEGO ILEGAL

De las veintidós (22) actividades con que cuenta el plan, se evidencia que cuatro (4) actividades no reportaron información, y dos (2) actividades se encuentran pendientes, se encuentran finalizadas dieciséis (16) actividades como se evidencia a continuación:

RESPONSABLE	N° ACTIVIDADES	ESTADO
Subgerencia General - Unidad de Loterías		
- Unidad de Apuestas Permanentes -		
Oficina de Comunicaciones y Mercadeo	1	1





Subgerencia General - Comunicaciones y Mercadeo	4	30 1
Subgerencia General - Unidad de Loterías - Unidad de Apuestas Permanentes	5	4 1 1
Subgerencia General - Unidad de Loterías	2	2
Subgerencia General - Unidad de Apuestas Permanentes	1	1
Subgerencia General - Unidad de Loterías - Secretaría General	1	1
Subgerencia General	1	1
Subgerencia General - Unidad de Loterías - Unidad de Apuestas Permanentes - Atención al Cliente	1	1
Subgerencia General - Unidad de Loterías - Unidad de Apuestas Permanentes — Oficina de Comunicaciones y Mercadeo - Secretaría General - Oficina Asesora de		2
Planeación	2	
Subgerencia General - Secretaría General	2	2
Secretaría General	1	10
Oficial de Cumplimiento	1	

**Tabla 11.** Actividades sin reporte de información del Plan de Acción de Lucha contra el Juego llegal **Fuente:** Autores

Las actividades que se encuentran pendientes son:

- La creación de una línea de atención especial como mecanismo de denuncia ciudadana ante la identificación de focos de juego ilegal, la unidad de apuesta sigue en la implementación de una línea de atención especial para la ciudadanía.
- Ejecutar el 100% de presupuesto para publicidad planeado, donde a corte de diciembre 2022 de acuerdo con lo planeado se lleva ejecutado el 48,4% del presupuesto para agencia





de medios en el marco del contrato 75 de 2021 suscrito con E.T.B. el cual tuvo una adición del 50% del valor del contrato por esto la disminución en la ejecución.

A continuación, se evidencian las actividades que no cuentan con reporte de información:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Adelantar gestión para realizar alianza que desarrolle un estudio de mercado con énfasis en juego ilegal de loterías en Colombia.	Subgerencia General - Unidad de Apuestas Permanentes
Elaborar procedimiento para tratamiento de loteros y/o distribuidores identificados en venta de lotería ilegal.	Subgerencia General - Unidad de Loterías - Secretaría General
Gestionar la reactivación del Comité contra Juego llegal, en conjunto con DIJÍN, SIJÍN, Fiscalía de Bogotá, Fiscalía de Cundinamarca, Secretaría de Gobierno, y demás actores institucionales de relevancia.  Donde se planteen estrategias de lucha contra el juego ilegal.	Subgerencia General
Establecer mesas de trabajo con los distribuidores de lotería, para fortalecer la identificación de focos de juego ilegal, capacitando a los distribuidores y loteros.	Subgerencia General - Unidad de Loterías

**Tabla 12.** Actividades pendientes del Plan de Acción de Lucha contra el Juego llegal **Fuente:** Autores

#### 10. PLAN DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Este plan cuenta con veintinueve (29) actividades formuladas en seis (6) fases de gestión, a saber:

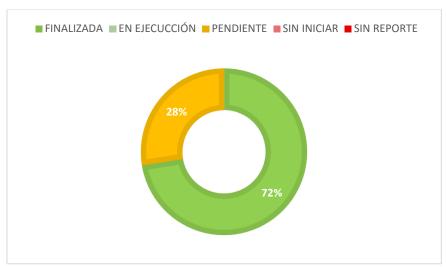
- Planeación
- Seguimiento Archivos de Gestión
- Tablas de Valoración Documental Tablas de Retención Documental
- Transferencias Documentales Primarias
- Control de Préstamos Documentales
- Traslado Documentación perteneciente al Fondo Documental Acumulado y Transferencias Documentales Primarias

Se evidencia la finalización de veintiuna actividades (72%), pendientes quedan ocho actividades (28%) relacionadas principalmente con las tablas de valoración documental para las cuales la oficina de Recursos Físicos envió un memorando a la Oficina de Control Interno con radicado No. 3-2022-





1511 donde se solicitó ajuste de fechas de cumplimiento, teniendo en cuenta, la propuesta del historiador, a continuación, se presenta el resumen de actividades que componen este plan:



*Ilustración 6.* Resumen actividades Plan de Gestión Documental *Fuente:* Autores

#### 11. PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Este plan fue solicitado al área responsable para realizar su seguimiento, sin embargo, la información remitida fue el plan de acción PIGA para la vigencia 2021, por tanto, no fue posible realizar su seguimiento para 2022.

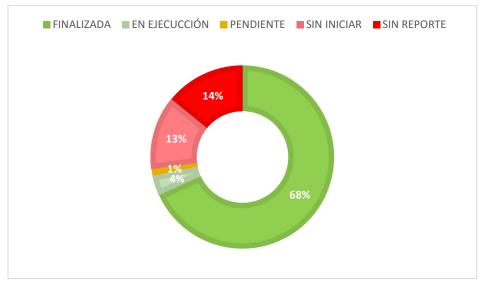
#### 12. PLAN DE SOSTENIBILIDAD MIPG

Este es el plan con mayor cantidad de actividades con que cuenta la Lotería de Bogotá, fue formulado a partir de las dimensiones y políticas que componen el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), comprende ochenta y cinco (85) actividades, a continuación, se presenta el resumen de actividades:

- ACTIVIDADES FINALIZADAS: 58
- ACTIVIDADES EN EJECUCCIÓN: 3
- ACTIVIDADES PENDIENTES: 1
- ACTIVIDADES SIN INICIAR: 11
- ACTIVIDADES SIN REPORTE: 12







*Ilustración 6.* Resumen acciones Plan de Sostenibilidad MIPG *Fuente:* Autores

Para este plan se observa gran cantidad de actividades sin reportar y sin iniciar, se recomienda reportar en los plazos establecidos junto con los soportes, y priorizar la ejecución de actividades para las siguientes vigencias.

La actividad pendiente es reportada por la unidad de talento humano "Aplicar las pruebas necesarias para garantizar la idoneidad de los candidatos empleo de modo que se pueda llevar a cabo la selección de un gerente público o de un empleo de libre nombramiento y remoción." Donde se reporta que estas pruebas comportamentales se adelantarán con el DASCD, dado que la entidad no cuenta con las herramientas para realizarlas.

Las actividades no iniciadas son:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Actualizar la política de planeación estratégica revisando el enfoque en la satisfacción ciudadana	Oficina Asesora de Planeación
Determinar qué políticas, programas y proyectos pueden ser concertados vía digital y promover la activa participación ciudadana.	Oficina Asesora de Planeación - Líderes de los procesos
Contar con aprobación por medio de acto administrativo al seguimiento del plan de desarrollo territorial.	Oficina Asesora de Planeación - Gerencia General - Secretaría General





Diseñar, aprobar e implementar la Política de gobierno digital con enfoque en el Fortalecimiento de la Seguridad y Privacidad	Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación
de la Información y desarrollo de Procesos seguros y eficientes	Oficina de Gestión
Adoptar en su totalidad el protocolo IPV6 en la entidad.	Tecnológica e Innovación
Definir un modelo de arquitectura empresarial y de la gestión de TI.	Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación
Formular y aprobar la Política de Gobernanza de Datos	Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación -
Tomaso, Aprova is constant as a constant as	Oficina Asesora de Planeación
Formular ejercicios de innovación que incluyan los medios digitales con el propósito de dar solución a los diferentes problemas, esto con el apoyo de la ciudadanía.	Oficina Asesora de Planeación
Establecer las acciones necesarias para gestionar los productos de investigación en curso o para incluir proyectos de	Oficina Asesora de
investigación en la planeación estratégica de la entidad, acordes con su misión.	Planeación
Participar en redes de conocimiento como acción para colaborar con otras entidades para la producción y generación de datos, documentos, información, investigaciones, desarrollos tecnológicos, entre otros.	Oficina Asesora de Planeación

**Tabla 13.** Actividades no iniciadas del Plan de Sostenibilidad MIPG **Fuente:** Autores

### Las siguientes son las actividades que no tienen reporte

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Establecer incentivos especiales para el personal de servicio al ciudadano, de acuerdo con lo previsto en el marco normativo vigente (Decreto 1567 de 1998, Ley 909 de 2004, Decreto 894 de 2017) y otros estímulos para quienes se encuentren con distinto tipo de vinculación (provisionales, contratistas, etc.) en la entidad.	Unidad de Talento Humano





Realizar un autodiagnóstico de la interiorización de los valores por parte de los servidores públicos.	Unidad de Talento Humano
Adoptar acciones para interiorizar los valores del servicio de lo público.	Unidad de Talento Humano - Planeación Estratégica - Control Interno
Adoptar acciones o planes para optimizar el uso de vehículos institucionales.	Unidad de Recursos Físicos
Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de usabilidad "Ruta de migas" que permite conocer la ruta recorrida por el usuario en la navegación del sitio.	Área de sistemas
Cumplir, en todas las secciones de la página web oficial de la entidad, con el criterio de usabilidad de disponer ejemplos en los campos de los formularios del sitio web.	Área de sistemas
Actualizar las vistas de información de la arquitectura de información para todas las fuentes.	Área de sistemas
Monitorear los riesgos de la seguridad digital, de acuerdo con la periodicidad establecida en la política de administración del riesgo por medio de los mapas de riesgo.	Área de sistemas
Realizar de forma periódica un análisis sobre si el talento humano asignado a cada uno de los canales de atención es suficiente para atender la demanda. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.	Secretaría General - Unidad de Talento Humano
Contar con aplicaciones móviles, de acuerdo con las capacidades de la entidad, como estrategia para interactuar de manera virtual con los ciudadanos.	Gerencia General - Sistemas
Implementar señalización inclusiva (Ejemplo: alto relieve, braille, pictogramas, otras lenguas, entre otros) para garantizar las condiciones de acceso a la infraestructura física de la entidad.	Unidad de Recursos Físicos
Actualizar la Política de Gestión Ambiental de la Lotería de Bogotá.	Unidad de Recursos Físicos

**Tabla 14.** Actividades sin reporte de información del Plan de Sostenibilidad MIPG **Fuente:** Autores





#### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

- Se evidenció reporte oportuno en la mayoría de los planes, sin embargo, hubo excepciones donde no se realizó, se recomienda acatar los plazos de reporte establecidos por la Oficina de Planeación Estratégica, adjuntando los soportes correspondientes que den cuenta de la ejecución de las actividades, soportes que serán revisados detenidamente en los próximos seguimientos a planes institucionales.
- Se recomienda a cada dependencia crear un SharePoint compartido con el área de Planeación Estratégica para evidenciar los soportes de ejecución de las actividades de los planes de acción.
- Se recomienda para la vigencia 2023 solicitar al área de Planeación Estratégica la actualización o reformulación de actividades y metas que no se puedan alcanzar en la vigencia, con las respectivas justificaciones técnicas.
- Frente al Plan de Sostenibilidad MIPG, como el plan que presenta mayor rezago en su ejecución, se recomienda agilizar la ejecución de actividades y complementarlo con el Simulacro FURAG que realizará la entidad en el mes de octubre.
- Finalmente, si bien la mayoría de las actividades se encuentran finalizadas, se recomienda para la vigencia agilizar los procesos de ejecución de actividades, para evitar aglomeración de actividades al finalizar la vigencia.

Cordialmente,

**OSCAR FABIAN MELO VARGAS** 

Jefe Oficina Asesora de Planeación

**Revisó:** Oscar Fabian Melo Vargas – Jefe Oficina Asesora de Planeación

**Elaboró:** David Fernando Pinzón Galvis – Contratista

Néstor Julián Rodríguez Torres - Contratista

